1943

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 800 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 28 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1085-2012-UNSCH-CU, de fecha 20 de diciembre de 2012, se designó a los Directores de las Escuelas de Formación Profesional de Economía y, Contabilidad y Auditoría al Econ. Jaime Zenón Amézquita Altamirano y al CPC Edgar Huarancca Aguilar respectivamente;

Que, existiendo error en el Artículo 1º de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1085-2012-UNSCH-CU, en lo que respecta al periodo de designación, por lo que es necesario expedir el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º literal f) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la Resolución del Consejo Universitario Nº 1085-2012-UNSCH-CU, de fecha 20 de diciembre de 2012, en los extremos del artículo 1º, en la siguiente forma:

DICE:

"Artículo 1º.- DESIGNAR como Directores de las Escuelas de Formación Profesional de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

- Econ. JAIME ZENÓN AMEZQUITA ALTAMIRANO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Economía, por el periodo de un (01) año, a partir del 30 de noviembre de 2012 al 29 de noviembre de 2013.

- CPC EDGAR HUARANCCA AGUILAR, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoría, por el periodo de un (01) año, a partir del 18 de diciembre de 2012 al 17 de diciembre de 2013.

DEBE DECIR:

"Artículo 1º.- DESIGNAR como Directores de las Escuelas de Formación Profesional de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

- Econ. JAIME ZENÓN AMEZQUITA ALTAMIRANO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Economía, por el periodo de un (01) año, a partir del 18 de diciembre de 2012 al 17 de diciembre de 2013.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 800 -2012-UNSCH-R

- CPC EDGAR HUARANCCA AGUILAR, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoría, por el periodo de un (01) año, a partir del 30 de noviembre de 2012 al 29 de noviembre de 2013."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. EDUARDO ALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/mjsl